



## **RESOLUCION RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las ocho horas del día ocho de Agosto de 2017, Ministerio de Salud, luego de haber recibido la solicitud de información marcada con la referencia MINSAL/ 2016-0640 en la que la ciudadana CAROLINA ELISABEL TOBAR TOBAR plasma lo siguiente:

*“ ...Aplicar a una plaza de enfermería”*

Luego de analizar la solicitud de mérito. El suscrito hace las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1) En base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información, realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento

2) Que conforme al artículo 66 literales “b” y “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda solicitud de información deberá contener una descripción clara y precisa de la información pública que se solicita y cualquier otro dato que propicie su localización con objeto de facilitar la búsqueda.

3) En la solicitud de mérito, nota el suscrito que la misma tiene como fondo conocer plazas de trabajo disponibles, que si bien no es por medio de la Ley de Acceso a la Información Pública que pueda tramitarse solicitudes de empleo, no obstante resulta oportuno informar a la ciudadana que las plazas que oferta el órgano ejecutivo se encuentran publicadas en la siguiente dirección electrónica: <http://www.empleospublicos.gob.sv/> donde se pueden consultar y aplicar a diversas plazas.

En tal sentido; El suscrito **RESUELVE:**

a) Hágase del conocimiento de la solicitante que puede consultar sobre las plazas disponibles en el MINSAL en la dirección electrónica <http://www.empleospublicos.gob.sv/>, que contiene además las ofertas de todas las instituciones del Órgano Ejecutivo.

NOTIFIQUESE:

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123